

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 20 Desarrollo Rural y Sostenibilidad	
Persona responsable del Contrato: Rodríguez Calvente, Alicia	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): **14.200 €**

Esta actividad está exenta de I.V.A., al amparo de lo dispuesto en el artículo 20.uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267E5ABD42C31617E2C267536280A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E96E41B5F267F6ABD42C31617E2C26756290A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267F56AD42C31617E2C267562890A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación de empresas especializadas para la impartición de un curso **"ITINERARIO TRABAJOS FORESTALES"** perteneciente al Plan de Capacitación Para el Empleo 2021/2022 del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, con una duración total de 170 horas.

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

NOMBRE DEL CURSO: "ITINERARIO TRABAJOS FORESTALES".

PLAN DE FORMACIÓN: Plan de Capacitación Para el Empleo 2021/2022 del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Nº DE ALUMNOS/AS POR CURSO:

Número máximo de alumnos y alumnas: 15.

Número mínimo de alumnos y alumnas: 10.

Si bien, la celebración del curso quedará condicionada a que en la fecha prevista de inicio concurren el número mínimo de alumnos y alumnas.

MODALIDAD: Presencial con prácticas reales por parte del alumnado.

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

Centro Integral de Desarrollo (CID) Olivenza. Localidad: Olivenza.

FECHA PREVISTA DE INICIO: CUARTO TRIMESTRE 2021.

PERFIL DESTINATARIO:

El alumnado participante deberá pertenecer, preferentemente, al ámbito territorial del Centro Integral de Desarrollo (CID):

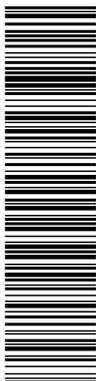
CID OLIVENZA: Alconchel, Almendral, Barcarrota, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Torre de Miguel Sesmero, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.

Las personas destinatarias de esta formación preferentemente serán personas desempleadas que tengan formación previa en la materia. Personas que trabajen en empresas con este campo de especialidad.

OBJETIVOS GENERALES: Realizar las operaciones necesarias para el aprovechamiento de los productos forestales, manejando los equipos, las máquinas y herramientas en condiciones de seguridad y salud, respetando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR BLOQUE TEMÁTICO:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267F5A8DA2C31617E2C2675936280A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

APLICADOR PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA NIVEL BÁSICO. 25 HORAS

Aportar a los aplicadores de fitosanitarios conocimientos sobre:

- Ecología y ecosistemas: relaciones existentes entre los seres vivos y su entorno.
- Modificaciones de los ecosistemas debidos a la actividad agrícola.
- Causas que originan la aparición de los problemas fitosanitarios, para evitarlos o en su defecto poder elegir el producto adecuado en cada situación.
- Principales métodos de protección fitosanitaria: medidas culturales, lucha biológica, lucha integrada y control químico racional, para poder elegir el método menos nocivo para el medio ambiente.
- Relación trabajo-salud. Riesgos y peligrosidad derivados de su utilización. Medidas preventivas y protectoras para evitar riesgos en la salud. Intoxicaciones y primeros auxilios.
- Fitosanitarios. Composición, presentación, interpretación correcta de las etiquetas de los productos.
- Conocer y fomentar las buenas prácticas fitosanitarias.
- Conocer la legislación vigente relativa a los productos fitosanitarios

MAQUINARIA FORESTAL. 27 HORAS

Cualificar a personal auxiliara para la realización de trabajos con maquinaria forestal.

PRL ESPECÍFICA: 22 HORAS

PRL EN MAQUINARIA AGRÍCOLA Y TRABAJOS FORESTALES.

Adquirir conocimientos preventivos sobre las maquinarias agrícolas, al igual que el funcionamiento de dichos equipos y las técnicas preventivas. Los tipos de maquinarias que se abarcan son: tractor, cosechadora, motocultor, vibradora, desbrozadora y motosierra.

PRL EN MOVIMIENTOS DE TIERRA.

Adquirir las herramientas necesarias para lograr reconocer rápidamente cuales son los riesgos y responsabilidades a tener en cuenta durante el manejo de maquinaria.

PRL EN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS.

Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, sobre los trabajos de conservación y explotación de carreteras así como sobre los riesgos inherentes a los mismos, su utilización y las técnicas preventivas específicas de aplicación.

OPERACIONES DE DESBROCE. 15 HORAS.

Realizar la preparación y el mantenimiento básico de la desbrozadora.
Realizar trabajos de desbroce con desbrozadora manual aplicando las técnicas establecidas y respetando las medidas de seguridad.

EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA EN LOS ÁRBOLES. PRL EN ALTURA Y TALUDES. 46 HORAS

Explicar las técnicas de trepa y desplazamientos sobre árboles y, en un caso y/o supuesto práctico, subir a un árbol especificando los riesgos.
Explicar las técnicas de poda y sus fundamentos.
Efectuar la poda en altura desde lo alto del propio ejemplar y desde cesta, plataforma elevadora o similar, con motosierra y otras herramientas.
Dotar de los conocimientos teórico-prácticos sobre trabajos en altura y en taludes para que el alumno pueda desarrollar su trabajo de forma eficiente y segura.
Corregir hábitos inseguros adquiridos por el trabajador.
Concienciar al alumno sobre la importancia de la seguridad en su puesto de trabajo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267F56AD42C31617E2C2625936280A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

OPERACIONES EN REPOBLACIONES FORESTALES. 20 HORAS

Realizar los trabajos de repoblación forestal para lograr la implantación de la masa forestal, ajustándose a las prescripciones del proyecto o plan técnico.

Ejecutar los trabajos de corrección hidrológico-forestal, para mejorar las condiciones hidrológicas y proteger el suelo de la erosión, con la calidad exigida en el proyecto o plan técnico.

APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS FORESTALES. 15 HORAS

Abrir y mantener caminos forestales conforme a lo reflejado en el proyecto, de forma que el acceso a los tajos de reforestación o de corrección hidrológico-forestal queden garantizados

PROGRAMA DE FORMACIÓN:

APLICADOR PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA NIVEL BÁSICO. 25 HORAS

MAQUINARIA FORESTAL. 27 HORAS

PRL ESPECÍFICA: 22 HORAS

 PRL EN MAQUINARIA AGRÍCOLA Y TRABAJOS FORESTALES. 6 horas

 PRL EN MOVIMIENTOS DE TIERRA. 10 horas

 PRL EN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS. 6 horas

OPERACIONES DE DESBROCE. 15 HORAS.

EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA EN LOS ÁRBOLES. PRL EN ALTURA Y TALUDES. 46 HORAS

OPERACIONES EN REPOBLACIONES FORESTALES: 20 HORAS

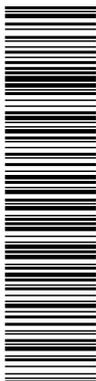
APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS FORESTALES. 15 HORAS

Esta acción formativa incluirá dos horas adicionales relacionadas con sostenibilidad y transición ecológica que serán impartidas por personal técnico del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (ADRS).

2.- FUNCIONES A CUMPLIR POR LA EMPRESA DOCENTE:

- La empresa adjudicataria será responsable de la **planificación, implementación y evaluación de las acciones formativas** así como de la **tramitación de la documentación** que se requiera y la custodia de la misma hasta que sea entregada en el Servicio de Capacitación. Entre las funciones a realizar por la empresa estarán las siguientes:
- Elaboración de una **Guía didáctica**, que se incorporará al "Manual de acogida" de la acción formativa (modelo aportado por Diputación de Badajoz). Se le facilitará al alumnado al inicio del curso y servirá para orientarles en cuanto al desarrollo del mismo. En ella deben presentarse los objetivos, contenidos formativos, metodología y actividades, materiales, temporalización y criterios de evaluación, en los que se explicita qué debe conseguir el alumnado para la superación efectiva y óptima del curso. Este documento deberá remitirse en formato digital al Servicio de Capacitación al menos cinco días hábiles antes del inicio de la acción formativa,
- La empresa adjudicataria pondrá a disposición de la Diputación de Badajoz las instalaciones, maquinaria, aperos, equipamiento, EPis y medios didácticos necesarios para el correcto desarrollo de las prácticas de poda, desbroce y cualquier otra que surja de la implementación de la acción formativa, **haciéndose cargo de los gastos necesarios para su utilización.**
- La empresa adjudicataria propondrá **un manual que esté editado** con el objetivo de servir de apoyo al alumnado que recibe la formación. Una vez valorada su idoneidad por el equipo técnico del Servicio de Capacitación para el Empleo, la empresa docente será la responsable de suministrarlo al

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



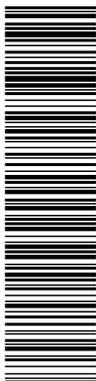
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267F56A9D42C31617E2C2675636280A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- alumnado. Los manuales deberán entregarse a quienes participan el día de inicio de la acción formativa.
- Además del manual mencionado en el punto anterior, la empresa deberá elaborar **material didáctico**, que reunirá las condiciones y el formato recogidos en el documento "Normas para la elaboración de manuales", el cual será facilitado por el Servicio de Capacitación. Este material se presentará en el mismo orden y con la misma estructura reflejada en la programación y Guía Didáctica. Antes de su reproducción por parte de la empresa adjudicataria, este material se entregará al equipo técnico del curso para su supervisión y validación, como mínimo, cinco días hábiles antes del inicio de la acción formativa. El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad podrá distribuir este material dentro de su ámbito de actuación, utilizándolo en cuantas acciones formativas considere necesarias, independientemente del profesorado o empresa que imparta dicha acción y a la que se le haya reconocido su autoría.
 - El **material de consumo** necesario para el desarrollo del curso, tales como materiales didácticos, y otros de la misma naturaleza, será proporcionado por la empresa adjudicataria, garantizando la cantidad suficiente para que lleven a cabo la formación del alumnado. Una muestra de este deberá ser aportado al Servicio de Capacitación al menos cinco días hábiles antes del inicio de la acción formativa, o del módulo en que se utilizará, para su supervisión.
 - La empresa adjudicataria deberá **contratar un seguro para el alumnado** que participe en la acción formativa, cuya vigencia debe extenderse a la totalidad de la duración del itinerario formativo. En la póliza debe constar expresamente que el alumnado y el profesorado están cubiertos con un seguro de accidentes, de responsabilidad civil y, también, in itinere (desplazamientos), durante sus actividades formativas. *Las garantías a cubrir por el seguro serán las establecidas en la Guía de Gestión Administrativa y Formativa para cursos de carácter presencial (Aprobada por Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de fecha 5 de diciembre de 2018, según D.A. 5ª del Decreto 97/2016, de la Junta de Extremadura).*
 - La empresa adjudicataria, en coordinación con el Servicio de Capacitación, debe **responsabilizarse de los medios y recursos didácticos** que se pongan a su disposición y comunicar su sustitución en caso de incidencia o nueva necesidad. En el caso de que el Servicio de Capacitación para el Empleo, deba proporcionar algún material o recurso no previsto inicialmente, se le informará con la antelación suficiente, para que pueda tenerlos preparados al inicio de la acción. Por este motivo, **la empresa docente será la responsable de comprobar la idoneidad del aula y del funcionamiento de los medios y recursos disponibles** en ella para evitar posibles incidencias antes del inicio de la formación.
 - En el caso que las **instalaciones y equipamiento**, ya sea de forma total o parcial sean proporcionados por Diputación de Badajoz, la empresa adjudicataria se hará responsable del cuidado y buen uso de estos, comunicando de inmediato cualquier incidencia al respecto.
 - A la finalización de cada mensualidad y/o módulo formativo, la empresa adjudicataria deber realizar entrega de una ficha de **Atención y seguimiento personal del alumnado** que detalle el desarrollo de la acción formativa, en la que debe aparecer un registro de la evaluación del aprendizaje del alumno/a y todas aquellas observaciones necesarias para la mejora del aprendizaje del mismo. El Servicio de Capacitación facilitará un modelo para el registro de estos datos.
 - **Informar inmediatamente** al Servicio de Capacitación para el Empleo de todas las incidencias que se puedan producir en el transcurso de la acción formativa, y todas las modificaciones que se produzcan en la programación establecida, así como de cualquier baja, cambio o sustitución del personal docente que se pueda producir.
 - **Evaluación general del curso y del alumnado**, así como colaborar con el Servicio de Capacitación

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267F5A8D42C31617E2C2675936280A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

para el Empleo en la aplicación de los cuestionarios de evaluación de satisfacción del alumnado. Poner a disposición del Servicio de Capacitación, con la periodicidad que estime y de la que será convenientemente informada la empresa adjudicataria, del **control de asistencia del alumnado y acta de evaluación**, así como los cuestionarios de evaluación de satisfacción, documentación que le será entregada al inicio del curso y de cuya custodia quedará a cargo.

- La empresa adjudicataria será la encargada de **tramitar** la documentación necesaria del alumnado para la **obtención del carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios** y de cuantas tarjetas profesionales se obtengan de la impartición de contenidos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se podrá acreditar la formación al alumnado de manera parcial, siempre que el abandono del itinerario se produzca por una causa justificada (inserción laboral, enfermedad, ...) y hayan superado el módulo a acreditar con aprovechamiento y no hayan superado el 25% de faltas de asistencia de las horas totales del referido módulo.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

En la propuesta se debe incluir:

PROPUESTA FORMATIVA:

- Que deberá recoger, como mínimo, los siguientes apartados:
- Definición de objetivos/ formulación de competencias profesionales.
 - Contenidos de la acción formativa.
 - Metodología de impartición de los contenidos.
 - Metodología de la tutorización del período de prácticas.
 - Realización de actividades para la consecución para el aprendizaje.
 - Criterios y métodos de evaluación y seguimiento.
 - Cronograma, temporalización de las sesiones y distribución del profesorado (indicando la persona que tutoriza las prácticas).
 - Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza aprendizaje. Incluirá la propuesta de manuales editados para su selección y validación.
 - Relación de materiales, equipos de protección, ropa laboral, aperos y maquinaria que serán entregados al alumnado para su utilización en la acción formativa, indicando cantidades.
 - Currículo del personal docente, siguiendo el modelo normalizado que se incluye en la licitación.
 - Propuesta de sustitución de docentes en caso de baja por causa sobrevenida estableciendo plazo y presentando CV de los docentes sustitutos.

PROPUESTA ECONÓMICA

4.- PERIODO DE EJECUCIÓN

6 MESES DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
La celebración de la acción formativa quedará condicionada a la no disponibilidad de las instalaciones requeridas en el municipio de realización del curso, por causas sobrevenidas o no previsibles en el momento de realización del presente pliego.

5.- PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267F5EABD42C31617E2C2675636280A1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Grabación y edición de vídeo de corta duración, a efectos promocionales y de publicidad. **Banco de imágenes** (memoria fotográfica) de las sesiones formativas.

Memoria descriptiva que contenga, al menos, observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones.

Esta memoria deberá contemplar **indicadores del impacto** de la formación para una posterior evaluación que valide la utilidad y repercusión de la misma.

Un **Informe de difusión** de resultados (con una extensión máxima de 8 folios) para su divulgación y que tenga una maquetación adecuada para la Web 2.0. Con resultados desagregados por sexo.

La empresa adjudicataria deberá entregar al Servicio de Capacitación para el Empleo toda la documentación que consta en este apartado, tanto en formato papel como electrónico cuando finalice la actividad formativa; **así como toda la documentación generada durante la impartición de la acción que deberá custodiar hasta su entrega definitiva al Servicio**

6.- OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, prensa, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: **la imagen corporativa del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz.**

9.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

La empresa adjudicataria tendrá derecho al abono de los trabajos que realmente ejecute de la siguiente forma:

FACTURACIÓN PARCIAL.

La empresa adjudicataria emitirá una factura a la finalización de los módulos formativos de la formación específica, por el número de horas impartidas; este cálculo se realizará dividiendo el importe total de la acción formativa por el número total de horas del curso, multiplicado por el número de horas impartidas en estos módulos; las mismas importarán el 75% del precio correspondiente a los módulos. Se abonarán, una vez presentada la factura, tras la validación por parte del personal técnico responsable del Proyecto de los informes relativos a la finalización de los módulos formativos, que justifiquen la labor desarrollada durante ese período de tiempo por la empresa adjudicataria; acreditando el cumplimiento de la realización y finalización efectiva de los trabajos previstos durante la duración de los módulos formativos.

FACTURACIÓN FINAL.

La factura final importará el precio del módulo correspondiente a las prácticas profesionales no laborales, más el importe restante (25%) correspondiente a la impartición de los módulos de formación específica. Con el fin de garantizar la permanencia mínimo del alumnado en la acción formativa, si en el transcurso de la acción formativa se produjera un abandono superior al 25% de los participantes iniciales, salvo que el abandono se produzca por alguna de las causas recogidas en el artículo 54 del Decreto 97/2016, de 5 de julio (DOE Nº 132), se aplicará una penalización que consistirá en aminorar el pago de la cantidad a abonar a la empresa docente, esta penalización se aplicará siempre y cuando las causas sean imputables a la empresa adjudicataria. Para esta minoración se efectuará el cálculo del coste/participante

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267F5A8AD42C31617E2C2675636280A1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?entId=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

(presupuesto adjudicado/nº de participantes establecido en este pliego) y se penalizará a la empresa con el 25% del coste por cada participante que abandone.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1.- CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS)

CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (60 puntos).

OFERTA ECONÓMICA (35 puntos)

Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno **otorgar un máximo de 35 puntos a la oferta económica** y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.

*De 0 a 35 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:
Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula*

$$P = 35 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

CRITERIOS DE CALIDAD AUTOMÁTICOS (25 puntos)

Valoración del curriculum del/a docente principal (mayor carga horaria) (máx. 24 puntos)

Docente de la temática

- Maquinaria forestal
- Operaciones de desbroce
- Ejecución de Trabajos en Altura en los árboles
- Operaciones en Repoblaciones forestales
- Apertura y mantenimiento de vías forestales

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F267F67EABD42C31617E2C2675636280A1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Docente titular (máx. 24 puntos)

- Por cada 150 horas adicionales a los requisitos mínimos establecidos de formación impartida en la materia objeto del contrato 2 puntos hasta un máximo de **12 puntos** (900 horas)
- Por cada año de experiencia profesional adicional a los requisitos mínimos establecidos (no docente) relacionada directamente con la materia a impartir 2 puntos hasta un máximo de **12 puntos** (6 años)

En caso de acciones formativas que necesiten dos docentes para las materias indicadas, se tomará como referencia para esta valoración el/la docente que menos puntuación obtenga.

Los docentes suplentes, que deberán ser al menos dos, deberán tener un currículum con una valoración como mínimo igual al titular (o titulares) presentados.

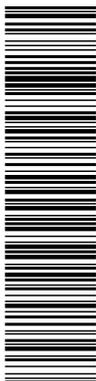
Las sustituciones sólo podrán darse por razones justificadas que tendrán que ser valoradas para su aprobación por el Servicio de Capacitación. Si por razones ajenas a la empresa, que tengan que ver con la fecha definitiva de realización de la acción formativa, esta no dispone (de forma justificada como en el caso anterior) de disponibilidad por parte de los docentes propuestos, la empresa, previa aprobación por parte del Servicio de Capacitación deberá presentar sustitutos en el mismo criterio y valoración de méritos que los/as que presentó inicialmente.

Aportación de Plataforma de teleformación basada en Moodle (máx. 1 punto), en formato virtual y en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana. Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS, y con sistema de videoconferencia integrado. **Se le otorgarán 1 puntos; y en caso de no aportarla, 0 puntos.**

CRITERIOS SUBJETIVOS VINCULADOS CON LA CALIDAD DE LA PROPUESTA (40 puntos)

- Estructura y coherencia interna de la propuesta formativa, especificando el cronograma y el profesorado asignado a la sesión formativa. Descripción de los itinerarios formativos y los objetivos de aprendizaje vinculados que permitan al alumnado progresar en la asimilación y utilización práctica de los contenidos. Hasta **11 puntos**.
- Adecuación y aspectos novedosos de impartición para la adquisición de las competencias y los objetivos. Asimismo, se explicará de manera detallada la metodología propuesta y los recursos materiales y humanos asignados al efecto (con excepción de aquellos que valoran de forma automática). Hasta **12 puntos**.
- Exposición de los sistemas de evaluación propuestos, criterios, instrumentos y tiempos de aplicación. Hasta **12 puntos**.
- Inclusión de contenidos y material complementarios que favorezcan la mejora de la formación y ajuste de los mismos al territorio. Hasta **5 puntos**.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F67E6ABD42C31617E2C2675636280A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Experiencia de la empresa:

Se requiere que la empresa haya realizado, al menos, **dos trabajos relacionados con la formación objeto del contrato en los tres últimos años**, o bien si la empresa es de nueva creación, tiene una antigüedad inferior a cinco años, que haya realizado/gestionado la persona responsable de la ejecución del contrato por parte de la empresa al menos **dos trabajos relacionados con la formación objeto del contrato en los últimos tres años**.

La empresa deberá estar homologada por la Dirección General de Desarrollo Rural para la impartición del curso de Plaguicidas de uso agrícola, nivel básico.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN

Para la verificación del requisito anteriormente mencionado la empresa licitadora deberá presentar la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, de naturaleza y características similares a los que constituyen el objeto del presente procedimiento, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, acreditado mediante certificado emitido por el Órgano Competente o mediante Declaración Responsable del representante legal de la empresa.

La Administración, con el fin de constatar la veracidad de la información aportada por la empresa, en lo que se refiere a la acreditación de solvencia técnica o profesional, podrá solicitar certificados expedidos por la parte contratante.

Perfil del personal docente y equipo técnico a proponer:

Técnico (Gestión o Coordinación):

Experiencia de al menos tres años en gestión de formación y coordinación de recursos necesarios para el desarrollo de las acciones formativas.

Docentes:

En número suficiente a lo exigido por las temáticas que se traten en la actividad formativa y respetando, en los certificados de profesionalidad, el número establecido por ellos, más el tutor o tutora del Módulo de prácticas profesionales no laborales, cuya labor puede ejercer uno de los/as docentes de la formación teórico-práctica.

Los y las docentes **deben cumplir cómo mínimo los requisitos que establezcan los certificados de profesionalidad en caso de que la formación verse sobre ellos** (especificar). En cualquier caso se deberán cumplir además los siguientes requisitos (tanto para formación de certificados como para otro tipo de formación):



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1801965 EVA4C-QSOQK-FI6MC E86E41B5F67F5A8AD2C31617E2C2675636280A1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

COMPETENCIAS TÉCNICAS (Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la ocupación)

Formación académica

PRESCRIPCIONES DOCENTES			
Denominación actividad formativa	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
		Con acreditación	Sin acreditación
Aplicador Plaguicidas de uso agrícola. Nivel básico	Estar homologados por la Dirección General de Desarrollo Rural		
Prevención de Riesgos Laborales.	Mínimo Técnico de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales		
Maquinaria forestal Operaciones de desbroce Ejecución de Trabajos en Altura en los árboles Operaciones en Repoblaciones forestales Apertura y mantenimiento de vías forestales	Grado en Ingeniería Técnica Forestal y del Medio Natural Técnico Superior en Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos Certificado de Profesionalidad de Nivel 3 de la familia profesional de Agraria en el área Forestal	1 año	3 años

COMPETENCIAS DIDÁCTICAS

Competencias didácticas: que podrán acreditarse mediante un mínimo de 100 horas de impartición docente y/o un mínimo de 150 horas de formación en metodología didáctica, formador de formadores, formador ocupacional, o docencia de la formación profesional para el empleo.

La empresa licitadora deberá aportar al menos **dos docentes de reserva** que cumplan igualmente los requisitos especificados y, como mínimo, la valoración de currículum obtenida por el/la docentes titular en los criterios de valoración automáticos. Estos docentes estarán en condiciones de sustituir al docente titular en un plazo que no debe interrumpir la marcha normal de la actividad formativa y en coordinación con el Servicio de Capacitación.

*Esta información **deberá acreditarse aportando Currículo Vitae modelo normalizado** al que se puede acceder en la siguiente dirección <https://goo.gl/wPr3VP> de las personas propuestas, en documento **original firmado y fechado por la persona a la que dicho currículum pertenece**. En el modelo de*

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1192 -FORM II PLIEGO: PLAN_CAPACITACION_Contratación profesorado experto "Itinerario en trabajos forestales" Ed. Olivenza	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EVA4C-QSOQK-FI6MC Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 08/10/2021 12:58 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 11/10/2021 15:14	ESTADO FIRMADO 11/10/2021 15:14



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

currículum debe especificarse con claridad horas para cursos recibidos e impartidos y años de experiencia profesional relacionada con la materia a impartir (no docente). También debe quedar claramente reflejada la entidad que expide las titulaciones y la relación con la materia a impartir, de no ser así, no serán valorados.

En Badajoz, a viernes, 8 de octubre de 2021
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO